

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado  
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO  
CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ  
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 08 MAR 2021

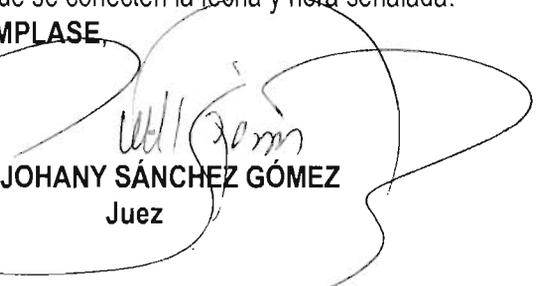
EJECUTIVO Rad. 110014003 061 2020 00235 00.

Da cuenta el informe secretarial que antecede que la audiencia celebrada el pasado 12 de febrero de 2021 dentro de la cual se ordenó la reconstrucción del expediente no quedó gravada en la plataforma LIFE SIZE dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura para la celebración de las audiencias virtuales. Que a pesar de los ingentes requerimientos por parte de este despacho para su reproducción hasta la fecha no ha sido posible su reconstrucción según lo informó la ingeniera GERALDINE MONROY TRIANA quien escalo el caso con el NO. 2291. Por lo anterior, con fundamento en el numeral 1 del art. 42 del C.G.P., y con el fin de evitar la paralización de la actuación procesal y garantizar los derechos constitucionales de las partes aquí intervinientes, de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 126 del C.G.P., dispone:

**Primero:** Fijar la hora de las **9.00 am** del día 15 del mes de **marzo** de 2021, para llevar a cabo la audiencia de la reconstrucción de la audiencia el día 12 de febrero de 2021 dentro de la cual se ordenó la reconstrucción del expediente de la referencia.

**Segundo:** Por Secretaría, envíesele a través del correo electrónico el link a los intervinientes para que se conecten la fecha y hora señalada.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ**  
Juez

RB

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>13</u> fijado hoy <u>09 MAR 2021</u> a la hora de las 8.00 A.M.
Gloria Esperanza Herrera Rodríguez* Secretaría